

4 de enero de 2021
Tegucigalpa, M.D.C.

NOTA ACLARATORIA No. 005-2021-AL-INJ

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante diciembre de año dos mil veinte no se emitió Acuerdo Institucional alguno, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.-



Abg. Franklin Gómez

Asesor Legal

Instituto Nacional de la Juventud

